SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°28

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2010
"Construcción de Deposito de Mantenimiento y Suministros- Segundo Llamado"
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los treinta días del mes Setiembre de 2010, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 28 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución D.G. 052 del 09 de Setiembre de 2010 que son: **Dr. Carlos Ferreira Russo,** Director General; **Lic. Blas Darío Ruiz Díaz,** Administrador; **Abog. Wilma Mendieta,** Asesora Jurídica, **Lic. Roque Torreani,** Jefe se Suministros, **Arq. Miriam Cohene**, Representante de la Dirección General de Recursos Físicos, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas, llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional , en el S.G.O.G. Rubro 520 "Construcción de Depósito de Mantenimiento y Suministros-Segundo Llamado"

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC de la Institución.-
El mismo es ANUAL, afectando el ejercicio 2010.-
El No. de PAC del presente llamado 198.735, publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 16 de Setiembre de 2010.-
El llamado cuenta con certificación de disponibilidad presupuestaria N°7632/2010 por un monto para el ejercicio fiscal 2010 de Gs. **132.130.046.-**
El llamado fue autorizado por Resolución de la Dirección General del Hospital Regional No. 052 del 09 de Setiembre de 2010.-
Fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 10 de Setiembre de 2010, con número de expediente 322951, fijándose las siguientes fechas:

- Presentación de Oferta 28/09/2010.-
- Apertura de Sobre el 28/09/2010.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 28 de Setiembre de 2010, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepcionaron 3 (tres) sobres, presentado por los siguientes oferentes con los respectivos montos ofertados:

Orden	Oferente	Monto Ofertado
1	**Gotze Ingeniería** de Emilio Gotze Petersen	**130.494.585.-**
2	**Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez**	**197.414.870.-**
3	**Fusión 2000 S.R.L.**	**212.416.184.-**

3. Evaluación de Documentación Requerida

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 el Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

Arq. Miriam Cohene de Fletas
Reg. Nº 2120

Dra. Wilma Mendieta de Ayala
ASESOR JURIDICO
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

3.1. Verificación cualitativa de las Documentaciones Sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **los oferentes Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen y el Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos, mientras que la firma FUSION 2000 S.R.L. NO CUMPLE con el Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, ya que el mismo no corresponde al modelo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, el documento presentado por el oferente corresponde al utilizado para la Adquisición de Bienes y no para Obras, el detalle es como sigue:**

Oferentes / Documentos	Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen	Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez	Fusión 2000 S.R.L.
1.1. Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	Cumple	Cumple	No Cumple
1.2. Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple	Cumple	Cumple
1.3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	Cumple	Cumple	Cumple
1.4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**NO PASA**

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal, haciendo constar que las dos empresas **Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen** y del **Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez** cumplen con la presentación de todas las documentaciones.-

4.Capacidad Financiera

Con referencia a la capacidad financiera, se ha tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.
Del análisis realizado, se concluye que la capacidad financiera de la firma se encuentra dentro del rango mencionado en el P.B.C.

5. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) y luego de dicha verificación, pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Este Comité se procede a analizar en detalle la oferta más económica correspondiente a la firma Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen.

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Lic. Wilma Cohene de Fletes
Reg. Nº 2120

Dra. Wilma Mendoza de Ramos
ASESOR JURÍDICO
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Lic. Rocío M. Torreani B.
Jefa Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Lic. Dios Darío Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

6. Evaluación técnica de ofertas y otros requerimientos

Se verificó que los documentos presentados demuestran que la obra ofertada, cumple con las especificaciones del Alcance de la Obra, según el siguiente cuadro:

Metodología de la Evaluación Técnica

		Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen
Ítems	**Requisitos de la Sección II y v del PBC**	**Cumple/No Cumple**
e)	Documentos indicados en la Sección II de los DDL que demuestren que la obra ofertada cumple con las Especificaciones de la Sección V: Alcance de la Obra	
	1) Plan de Trabajo Detallado	Cumple
	2) Cronograma de Avance de Obra (Cronograma de Avance Físico, en Diagrama de Barras de Gant) acorde a las etapas identificadas	Cumple
	3) Declaración Jurada de Conocer a Cabalidad las condiciones físicas y técnicas del sitio de obra.	Cumple
	4) Copia firmada por el representante de la empresa, del Pliego de Bases y Condiciones, las adendas y comunicaciones suplementarias en las cantidades emitidas dentro del marco de la licitación.	Cumple
	5) Plan de Mitigación de riesgos y seguridad e higiene en obras.	Cumple
	6) Formulario 1.1 "Información sobre el oferente" y/o Formulario 1.2 "Información sobre el oferente para cada miembro del consorcio"	Cumple
	7) Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y con las especificaciones técnicas.	Cumple
Ítem	**IAO 11.1 f**	**Cumple/No Cumple**
f	**Documentos indicados en la Sección II de los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada**	
	a) Formulario 1.4 "Experiencia General en Construcciones y Reparaciones de Edificios".-	Cumple
	b) Formulario 1.6 "Experiencia Específica en Construcciones"	Cumple
	c) Formulario 1.3 "Capacidad Financiera"	Cumple
	d) Capacidad en Materia de Personal: Currículo de los profesionales para ocupar los cargos clave, firmados por el mismo y el representante legal de la empresa oferente, con las documentaciones: Copia de Titulo, Patente Profesional al día.	Cumple

Arq. Mariano Cohene de Fleitas Reg. Nº 2120

Dra. Olga Mendieta de Aranda ASESOR JURIDICO HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Lic. Rocío M. Torreante Ruiz Díaz JEFE DPTO. SUMINISTRO Hospital Regional de Luque

Dr. Carlos Ferreira Russo Encargado Dirección General Hospital Regional de Luque

	e) Capacidad en Materia de Equipos: Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
	f) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**No aplica**
Ítem	**IAO 11.1**	**Cumple/ No cumple**
d	**Documentos legales indicados en la cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO:**	
	A- Oferentes Individuales. Personas Físicas. **a)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
	b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	Cumple
	c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
	d) DECLARACION JURADA POR LA QUE el oferente GARANTIZA que no SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS niños, niñas y adolescentes referenteS al trabajo infantil, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, según resolucion DNCP N° 941/2010 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2010.	Cumple
Ítem	**IAO 11.1 i**	**Cumple/No cumple**
g	**Otros documentos adicionales especificados en la Sección II de los DDL**	
	a. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) años de funcionamiento, (Año 2007-2008 y Año 2009).-	Cumple
	b. Ratios financieros de los tres años,(Año 2007, 2008 y 2009), firmado por el contador de la empresa y/o del representante legal.-	Cumple
	c. Declaración Jurada de Estar de acuerdo que acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean	Cumple

Dr. Carlos Fernando Russo
Encargado Administrativo General
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dra. Miriam Cohene de Fleitas
Reg. Nº 2170

Dra. Minna Mendieta de Arámbulo
ASESOR JURIDICO
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Lic. Roque M. Yazreani B.
ASESOR JURIDICO
Hospital Regional de Luque

	emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	
	d. Declaración jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de la duración de la garantía.-	Cumple
	e. Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece la Ley 3964/2010 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010".	Cumple
	f. Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por la SET, actualizado en el momento de la apertura.-	Cumple
	g. Fotocopia Autenticada por Escribano Pública de la Patente Municipal.	Cumple

7. RECOMENDACIÓN DE Adjudicación

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como el más bajo.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato presentan los precios evaluados como los mas bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente proveedor, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 130.494.585.- (IVA Incluido).-**
  Son guaraníes: Ciento treinta millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta y cinco.-

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN **Gs. 130.494.585.- (Ciento treinta millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta y cinco guaraníes).-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
Administrador

Dr. Carlos Ferreira Russo
Director General

Abog. Wilma Mendieta
Asesoría Jurídica

Lic. Roque Torreani
Jefa del Departamento de Suministros

Arq. Mirian Cohene
Representante de Recursos Físicos